

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNLP

Versión abreviada leída en el Acto de investidura de Joan Oleza

como *Doctor Honoris Causa*

VISTO, la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de otorgar el título de **Doctor “Honoris Causa”** de la Universidad Nacional de La Plata al **Señor Dr. Joan OLEZA SIMÓ** en los términos del art. 56° inc. 17) del Estatuto de Universidad Nacional de La Plata y los arts. 11° y 12° de la Ordenanza N° 181 y,

CONSIDERANDO:

Que, su carrera académica comienza en los años finales del régimen franquista, por lo que esta primera etapa, entre 1969 y 1972, estuvo atravesado por la militancia política y el activismo en contra de la dictadura, circunstancias que derivaron en un alejamiento temporal de España;

Que, fue Catedrático de Literatura Española en la Facultad de Filología de la Universidad de Valencia entre 1979 y 2016 y Profesor Emérito de la misma Facultad;

Que en los cruciales años de la posdictadura participó intensamente en la normalización democrática de la Universidad de Valencia con un intenso trabajo de gestión que se traduce en diversos cargos y actividades, y fue integrante del equipo que fundó la Facultad de Filología, de la que fue Vicedecano entre los años 1978 y 1981, y Decano entre 1982 y 1985;

Que, los antecedentes científicos se traducen en una ingente producción en diversos campos de la literatura española que combinan un alto grado de especialización con los cruces interdisciplinarios, que insertan a la literatura en los grandes procesos históricos y culturales como eje vertebrador;

Que, sus trabajos sobre diversos temas medulares de la literatura española, reflexiones sobre teoría literaria y sus tesis en torno al realismo, las vanguardias, la posmodernidad, o las transformaciones de la era digital, lo han convertido en una referencia obligada para los especialistas;

Que, su producción científica se destaca por las indagaciones y los análisis sobre el teatro clásico español y las prácticas escénicas, las narrativas del siglo XIX y XX, el exilio español de 1939, la narrativa de la transición política y el giro cultural en la era de la comunicación del último entresiglos.

Que, su intensa labor de investigación tiene una fundamental vertiente en su devolución a la comunidad académica a través de la formación de recursos humanos y del

ininterrumpido intercambio con numerosos centros académicos, destacándose su eficaz intervención para fortalecer los lazos con distintas Universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina (Bolonia, Londres, Rennes, París, Chicago, CSIC, La Plata, Mar del Plata);

Que, fue nombrado “Huésped de Honor” en el 1er Congreso Internacional de Literatura y Cultura Españolas Contemporáneas, en el año 2008;

Que, su integridad en los aspectos ético-morales ha sido motivo permanente de reconocimiento y valoración en los claustros y entidades profesionales;

Que, la distinción propuesta cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Enseñanza y Postgrado y de Interpretación y Reglamento, ajustándose a todo lo prescripto por el Art. 38° del Estatuto de la Universidad y el art. 11° de la Ordenanza N° 181/86 reglamentaria del anterior;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en su artículo 56° inciso 17) establece la facultad del Consejo Superior de otorgar el título de Doctor “Honoris Causa” para distinguir a personas que sobresalieren por su accionar ejemplar, trabajos o estudios;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el título de Doctor “HONORIS CAUSA” de la Universidad Nacional de La Plata al Señor Dr. Joan OLEZA SIMÓ (D.N.I.: 19.419.465J) en los términos del Art. 56 Inc. 17) del Estatuto de la Universidad y los Art. 11° y 12° de la Ordenanza 181/86;

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Señor Profesor distinguido y por nota a la Dirección de Títulos y Certificaciones en virtud de lo establecido en el Art. 12° de la Ordenanza 181/86. Cumplido, pase a la Facultad de origen para su conocimiento y demás efectos.